

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN BIOQUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501784
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007015 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2501784.

Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 30 créditos optativos/60 básicos, 6 ECTS dedicados a Prácticas Externas optativas y 12 ECTS a TFG.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título publica toda la información necesaria para su consulta, excepto los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.

Se ha realizado un esfuerzo muy importante para incluir información detallada de casi todos los aspectos relevantes al título.

Se proporciona un enlace que dirige a un díptico en inglés con objeto de fomentar la difusión internacional. Sin embargo, no en todos los casos es sencillo el acceso y no en todos los casos se ofrece información obligatoria de manera pública. Ocurre que en relación a la información proporcionada, relativa a la Movilidad, oferta de prácticas externas, normativa y oferta del TFG el acceso es difícil y no es directo.


En las alegaciones aportadas se responde favorablemente a: La información de Movilidad, solo se muestra en la página general de la Facultad Ciencias, debería haber una entrada en cada grado que dirija de manera directa a página web de la Facultad de Ciencias, en la manera actual resulta confusa y complicada.

Algo similar ocurre con las Prácticas Externas, hay un listado de organismos de prácticas que engloba a toda la Facultad de Ciencias, debería ofertarse esta información de manera individual para cada grado y en la página correspondiente al grado de Bioquímica: También se resuelve este aspecto mediante las alegaciones pertinentes.

Se resuelven los dos aspectos siguientes: No se tiene acceso directo a los indicadores, informes de seguimiento y planes de mejora, hay que acceder a través del SIGC de manera poco intuitiva.

No hay acceso directo a la oferta de TFGs de este curso para el grado de Bioquímica. No hay resultados de encuestas al alumnado acerca de los TFGs desde 2018.

No se puede acceder a todos los resultados de satisfacción de todos los colectivos ya que son privadas y se muestran solo como evidencia. Aún así, a través de las evidencias no se muestran los resultados de satisfacción de egresados y empleadores. En relación a las encuestas de satisfacción del alumnado, se ha observado una discrepancia: en la página web se presentan encuestas del alumnado de Ciencias, incluidos los del grado de Bioquímica. Sin embargo, en las evidencias se mostraron con acceso restringido resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de alumnos matriculados. En las audiencias se comentó este aspecto y los responsables institucionales y del título

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDLZ5WVPZ	PÁGINA	2/7
			

declararon que se encargarían de aclararlo y lo hacen satisfactoriamente a través de evidencias. La universidad revisa detalladamente la recomendación y propone medidas futuras para subsanar las carencias en relación a los resultados de satisfacción, no obstante sigue sin tenerse acceso a los resultados de satisfacción de egresados y empleadores para todos los cursos con lo que aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mostrar de manera publica y a través de la página web del grado los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés desglosados por grupos y año académico.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. Se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. Se especifica correctamente cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. Se cuenta con un sistema de gestión documental y con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Se cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Sin embargo se ha detectado que el SGC no ha garantizado la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título puesto que faltan los correspondientes a egresados y empleadores.

La universidad responde con un plan de mejora que se adecúa a las necesidades futuras, por lo tanto, se valoran positivamente y se mantienen hasta su completa resolución.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar y hacer efectiva la recogida de información de la satisfacción de todos los grupos de interés que incluya a egresados y empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	3/7
			

El grado contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple satisfactoriamente los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado.

La cualificación del programa es excelente y pública y además, hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los indicadores deberían ser accesibles de manera clara y directa desde la página del grado de Bioquímica.

La opinión del alumnado acerca de la coordinación docente no siempre es satisfactoria a lo largo del periodo de reacreditación. Más específicamente, durante las audiencias se aclaró este aspecto. Parece ser que hay un problema de coordinación en segundo y tercer curso de manera que se produce una sobrecarga de trabajo de manera temporal que se ha hecho llegar a los coordinadores y responsables del título quienes mencionaron que estaban estableciendo acciones de mejora orientadas a solucionarlo.

La universidad indica que es consciente del problema y elabora acciones de mejora encaminadas a equilibrar la carga docente entre cuatrimestres y cursos académicos. También propone estrategias de coordinación cuya implantación prevé que mejorará significativamente la marcha del grado. El plan de mejora propuesto se valora positivamente y se mantiene el aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la coordinación docente a fin de atender a las necesidades detectadas por el estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado disponible es suficiente y adecuado para la correcta adquisición de las competencias del título.

El nivel académico e investigador es excelente. El perfil del profesorado es excelente en todas las asignaturas del título.

La participación en cursos de formación y en proyectos de innovación docente del claustro del profesorado es adecuada.

La satisfacción del alumnado con la actuación de los docentes es muy elevada, se muestra una tabla en la que la única duda planteada es el número elevadísimo de encuestados.


Se ha observado que no se han presentado evaluaciones de todas las asignaturas.

Se resuelve el siguiente aspecto: Se proporciona un enlace en el autoinforme que muestra el colectivo de profesores de prácticas externas de la Facultad de Ciencias pero no es sencillo diferenciar quienes participan en el grado de Bioquímica.

Es necesaria mayor participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

En las alegaciones, la universidad subsana y muestra la información del profesorado tutor de prácticas externas.

Se alega que la Facultad de Ciencias ha elaborado un plan conjunto para sus grados con objeto de incentivar al profesorado a incrementar la participación en el programa Docencia, se ha comenzado hace poco tiempo y aún es pronto para ver resultados fiables. Estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su completa subsanación.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	4/7
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda avanzar en la aplicación del programa DOCENTIA al profesorado para medir, analizar y mejorar el desempeño docente.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los estudiantes están satisfechos con las infraestructuras y no se presentan planes de mejora que afecten sustancialmente a las mismas.

La universidad resuelve el siguiente aspecto: En relación a las prácticas externas no queda claro cuantos alumnos las han realizado y donde, puesto que hay un enlace que conduce a todas las prácticas de la Facultad de Ciencias y dificulta mucho su análisis por grados. Durante las audiencias los estudiantes reflejan satisfacción con respecto a la gestión y ejecución así como a la coordinación de las mismas, pero requieren simplificación en la normativa ya que en su modo actual resulta algo complejo sin que ello afecte al desarrollo de las mismas.

Se presentan alegaciones que resuelven los aspectos indicados relacionados con la movilidad: No se puede acceder a los resultados de todas las encuestas de movilidad específicas del estudiante para este grado para valorar la satisfacción, son pocos los cursos que la muestran y no siempre son positivas como ocurre en el último curso. El número de estudiantes salientes es bajo mientras que es más elevado el número de estudiantes entrantes, ello sugiere que deberían incrementarse e incentivarse las acciones de movilidad.

En general, el título cuenta con infraestructuras adecuadas para la correcta marcha del grado y acordes al documento verificado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

Los resultados del aprendizaje se ajustan excelentemente al nivel MECES2 y a la memoria verificada/modificada, acordes con el perfil de egreso.

El perfil de formación se adecúa muy satisfactoriamente a las actividades formativa, metodología y sistemas de evaluación utilizados para certificar los aprendizajes.

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son muy adecuados y pertinentes para certificar la correcta adquisición de conocimientos, competencias y habilidades.

Los resultados derivados del análisis de los indicadores reflejan una evolución muy satisfactoria con respecto a los objetivos del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	5/7
			

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El estudiantado no está muy satisfecho con las acciones de orientación del grado.

Los resultados de empleabilidad son adecuados para el título, pero sería recomendable dar acceso a los datos, número de muestra y año de manera más directa.

Los datos extraídos de los tutores de prácticas externas no son adecuados para valorar la empleabilidad y se recomienda incluir información de empleadores que hayan dado de alta en la seguridad social a los egresados en un periodo diferente al de la realización de las prácticas externas.

Sin embargo, durante las audiencias los empleadores constataron la adecuación de la formación de los egresados. Los perfiles de egreso mantienen su interés y se van actualizando. El título es perfectamente sostenible.

Se indica que se han comenzado a implantar acciones de mejora para que la opinión del alumnado respecto a la orientación académica y profesional sea más óptima. Se ha logrado un ligero incremento en los últimos cursos y se aportan más acciones para perfeccionarlo. Estas se valoran con positividad aunque se mantienen hasta su completa subsanación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben instaurar planes de mejora con objeto de implementar la orientación académica y profesional.


Se deben mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos de interés con indicación del curso y tamaño de la muestra. Se debe aportar un plan de mejora que recoja los mecanismos necesarios para hacer efectiva la recogida de información de los colectivos egresados y empleadores y presentarla de manera equivalente al resto de colectivos de interés.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	6/7
			

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ. Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T5EFQLZBLFPBGWYNDFLZ5WVPZ	PÁGINA	7/7
